



**ACUERDO No. 217
(20 de Agosto de 2013)**

Por el cual se aprueba el Diplomado en Regulación Sector Energético en Colombia.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

1. Que en la sesión del 20 de agosto de 2013 fue presentado el proyecto del Diplomado en Regulación Sector Energético en Colombia, por parte de la Facultad de Economía y de la Subdirección de Extensión Universitaria y Educación Continuada.
2. Que los señores Consejeros encontraron conveniente y acertado que dicha diplomatura se lleve a cabo en Unaula, dada la importancia del tema en el mercado eléctrico colombiano.

En virtud de lo anterior.

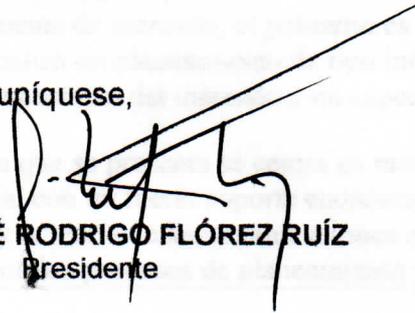
ACUERDA:

Art. 1°. Apruébese la realización del Diplomado en en Regulación Sector Energético en Colombia.

Art. 2°. Dicho diplomado será coordinado por la Subdirección de Extensión Universitaria y Educación Continuada y la Facultad de Economía, con una intensidad de 110 horas, en los términos y programas propuestos.

Parágrafo: El valor de la diplomatura es de \$1.600.000,00 tarifa plena y descuento del 20% para egresados, docentes, empleados y estudiantes. No se acumulan descuentos.

Comuníquese,


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUÍZ
Presidente


CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General